



Ciudad Gral. Liber Seregni, 1° de Octubre de 2025

Resolución N° 108/2025

Acta N°20/2025

MUNICIPIO NICOLICH

VISTO:

El proyecto de descentralización de podas y mantenimiento de espacios públicos a desarrollar en la micro región 5 del departamento, mediante la contratación de cooperativas sociales que realizarán la tarea y de las cuales existe un registro y procedimiento de selección inserto en expediente 2024-81-1070-00151.

CONSIDERANDO:

1. Que dicho proyecto pretende dar respuesta a una de las principales demandas de los ciudadanos del departamento, como son las podas de arbolado y el correcto mantenimiento de los espacios públicos;
2. Que la propuesta apunta a dar cumplimiento al Art. 3 numerales 2 y 3, y al Art. 7 numeral 2 de la Ley N°19.272, profundizando de esta manera la descentralización del departamento de Canelones;
3. Que a través de la implementación de este proyecto se busca fomentar, apoyar y desarrollar el trabajo local y respaldar el crecimiento y fortalecimiento de las cooperativas de las distintas micro regiones de Canelones y que por resolución N°25/06291 de la Intendencia de Canelones se autorizó la prorroga de la continuidad de la Cooperativa de podas a través de la respectiva ampliación de la contratación de la misma hasta el próximo 28 de febrero de 2026.

RESULTANDO:

Ser de interés de este cuerpo dar cumplimiento al Plan Operativo Anual en lo que refiere a mantenimiento de áreas verdes del Municipio de Nicolich;

ATENTO:

A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO NICOLICH:

Javier Méndez
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni

Enrique Lorenzo
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni

RESUELVE:

1. APROBAR prorrogar continuidad el proyecto de descentralización de poda y mantenimiento de espacios públicos, asumiendo responsabilidad en la gestión, coordinación y financiación, junto con los Municipios de la micro región 5, de la cuadrilla de podas y mantenimiento de espacios públicos.
2. AUTORIZAR el gasto correspondiente a la financiación (en una cuota parte), aportando el monto de \$550.000 (pesos uruguayos quinientos cincuenta mil pesos uruguayos) como suma de los meses completos de octubre, noviembre, diciembre, enero y febrero, importe procedente del literal C del Fondo de Incentivo a la

María Bonal
Mariano Carichio

José Maciel
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni

Jéssica Messone
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni